

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2836

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2023, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran las personas vocales de las Comisiones de Valoración encargadas del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se convoca la concesión de ayudas a la producción audiovisual, y se da publicidad a la composición de dichas Comisiones.

Vista la Orden de 18 de abril de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones en el ejercicio 2023 a la producción audiovisual.

Considerando que el artículo 8 de la citada Orden dispone que se constituirán dos Comisiones de Valoración para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas vocales y se hará pública la composición de dichas Comisiones.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a las personas vocales de las Comisiones de Valoración y hacer pública la composición de dichas Comisiones.

1.— Comisión de Valoración de la modalidad de producción de cortometrajes:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales (cuatro personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

- Dña. Vanesa Fernández Guerra.
- D. Asier Urbieta San Martín.
- D. Miguel Gómez Tejedor.
- Dña. Nerea García Guillén.

Secretario: D. Faust Kanalaetxebarria Zamora, técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura.

2.— Comisión de Valoración de las modalidades de producción de largometrajes cinematográficos de ficción, largometrajes cinematográficos de ficción de bajo presupuesto, largometrajes cinematográficos de animación y largometrajes de documentales de creación:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales (cuatro personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

- Dña. Aida Vallejo Vallejo.
- D. Juan Esteban Urkixo Beitia.

jueves 15 de junio de 2023

- D. Myriam Ballesteros Serrano.
- D. Juan Manuel Pagazaurtundua Uriarte.

Secretario: D. Faust Kanalaetxebarria Zamora, técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de junio de 2023.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.